

ESCRITURA NUMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (1655)



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1		
2		En la ciudad de San
3		Francisco de Quito,
4		capital de la Repú-
5	REFORMA DE ESTATUTOS	blica del Ecuador,
6		hoy, día miércoles,
7	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMI	once (11) de Septiembre
8	TADA "INDUSTRIA PIOLERA PONTE -	de mil novecientos
9	SELVA C. LTDA."	noventa y uno; ante
10		mi, Dr Roberto Sal-
11	Cuantía Indeterminada	gado Salgado, Nota-
12		rio Vigésimo Cuarto
13	Dí 3 copias	de este cantón, com-
14		parece el señor Giu-
15		seppe Guerini Casari
16		a nombre y en repre-
17		sentación de la Com-
18		pañía de Responsabi-
19		lidad Limitada INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA C. LTDA.,
20		en su calidad de Gerente General y como tal
21		Representante Legal, debidamente autorizado por la
22		Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el
23		diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno,
24		conforme consta del Nombramiento y Acta que se agrega.
25		El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
26		estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor
27		de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,
28		a quien de conocerle doy fe; bien instruídos por mí,

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 el Notario, en el objeto y resultados de esta
2 escritura que a celebrarla procede libre y
3 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
4 entrega, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O
5 T A R I O:- Sírvase elevar a escritura pública la
6 siguiente minuta: P R I M E R A.- OTORGANTE.- Concorre
7 al otorgamiento del presente instrumento el señor
8 Guiseppe Guerini Casri a nombre y en representación de
9 la compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA C. LTDA., en
10 su calidad de Gerente General y debidamente autorizado
11 por la Junta General de Socios de la compañía,
12 conforme lo acredita con los documentos que se
13 acompañan.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO.-
14 INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA C. LTDA., se constituyó
15 como una sociedad anónima, mediante escritura pública
16 otorgada el doce de agosto de mil novecientos sesenta
17 y tres, ante el Notario doctor Mario Zambrano,
18 inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de
19 losmismos mes y año.- DOS. Posteriormente, la compañía
20 se transformó y ha realizado varios aumentos de
21 capital y reformas de estatutos, el último de los
22 cuales tuvo lugar el veintidós de agosto de mil
23 novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Cuarto
24 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
25 diecinueve de octubre del mismo año.- T R E S.- La
26 Junta General de Socios, reunida el diecinueve de
27 abril de mil novecientos noventa y uno, resolvió
28 unánimemente efectuar una reforma parcial de los

estatutos sociales.- T E R C E R A.- REFORMA DE

1 ESTATUTOS.- El otorgante, en la calidad que acredita y

2 debidamente autorizado para ello, expresa que

3 INDUSTRIA PÍOLERA PONTE SELVA C. LTDA. reforma su

4 estatuto social en la siguiente forma: U N O.- Se

5 sustituye el literal e) del Artículo catorce, que en

6 adelante dirá: "e) Autorizar al Gerente General la

7 celebración de actos y contratos cuya cuantía exceda

8 del veinte por ciento del capital social".- D O S.- En

9 el artículo diecisiete, literal e), sustitúyase la

10 expresión: "el dos millones de sucres..", por: "el

11 veinte por ciento del capital social..".- C U A R T A:

12 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos

13 habilitantes, una copia del acta de la Junta General

14 que aprobó la reforma de estatutos y el nombramiento

15 debidamente inscrito del Gerente General de la

16 compañía.- Agregue señor Notario, las restantes

17 cláusulas formales necesarias para la validez de esta

18 escritura".- (HASTA AGUI LA MINUTA que queda elevada a

19 escritura pública con todo su valor legal y que el

20 otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes,

21 la misma que esta firmada por el doctor Miguel Andrade

22 Varea, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo

23 el Número novecientos setenta y cuatro).- Para la

24 celebración de la presente escritura se observaron los

25 preceptos legales del caso; y, leída que fue a los

26 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se

27 ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto

28

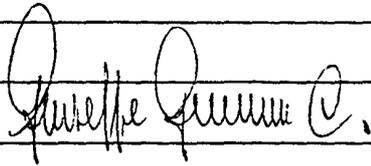


NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

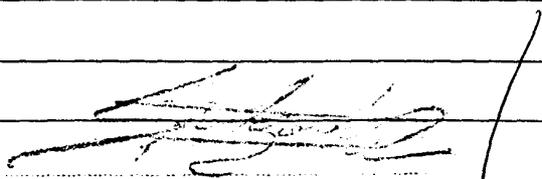
de todo lo cual doy fe.



SR. GIUSEPPE GUERINI CASARI

C.I. 170249011-9

EL NOTARIO,



Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIO - EUGUAS

"INDUSTRIA PIOLERA-PONTE SELVA CIA. LTDA."
GIOVANNI GUERINI S. e HIJOS
TELEFONO 5144 - P. O. BOX 1445
QUITO - ECUADOR

NOTARIADO DE QUITO
PROCESO DE NOMBRAMIENTO
DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA PIOLERA-PONTE SELVA
CIA. LTDA. A FAVOR
DE SR. GIUSEPPE GUERINI CASARI
CUANTIA INDETERMINADA
En 2 copias

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 1989



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

Quito, 10 de abril de 1989

Señor
Giuseppe Guerini Casari
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Socios de INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA C.LTDA., reunida en Quito el día 14 de marzo de 1989, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.



La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el agosto de 1983, ante el Notario 3º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de los mismos mes y año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el artículo 17º de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura de aumento de capital y codificación de Estatutos otorgada el 27 de febrero de 1984, ante el Notario 24º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo del mismo año. Como Gerente General, le corresponde la representación legal de la Compañía.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

Battista Guerini C.
Battista Guerini C.
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo y tomo posesión. Fecha ut supra.

Giuseppe Guerini C.
Giuseppe Guerini C.

Registro de Nombramientos
Quito, a 20 de Agosto de 1989
RECIBIDO MERCANTIL

Con fecha 7 de Junio de 1989

se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
el Poder Judicial a favor
de Giuseppe Guerini C.
a 5 de Junio de 1989



RECIBIDO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO CARLA BANDERAS

7 - Junio 1989

"INDUSTRIA PIELERA PONTE SELVA CIA. LTDA."

GIOVANNI GUERINI S. Y HIJOS

TELE. 241-094 - P.O. BOX 1285 - QUITO-ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "INDUSTRIA PIELERA PONTE SELVA C. LTDA."

en la ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de abril de 1991, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía INDUSTRIA PIELERA PONTE SELVA C. LTDA., ubicadas en la calle Guarumos y 6 de Diciembre s/n de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la Compañía, según el siguiente detalle:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Mros. Giovanni Guerini S.	24.000
Battista Guerini C.	108.000
Giuseppe Guerini C.	107.976
José Guerini P.	24
TOTAL	240.000

Los asistentes al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, en forma unánime, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer el Balance General y cuentas de la compañía cortado al 31 de diciembre de 1990.
- 2.- Conocer el informe del Gerente General y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico de 1990.
- 3.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico de 1990.
- 4.- Reforma de estatutos.
- 5.- Nomenclamiento de Auditor Externo y fijar su retribución.

El Presidente de la Compañía señor Battista Guerini, declara instalada la reunión y pide que se entrase a conocer los asuntos propuestos. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Giuseppe Guerini.

PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

El señor Presidente dispone que se dé lectura conjunta del balance general, cuentas, estado de pérdidas y ganancias, del informe del señor Gerente General y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1990, como en efecto se lo hace.

La Junta General, luego de analizar los documentos puestos a su consideración, por unanimidad, pero con la abstención de los administradores, aprueba en todos sus partes el balance general, los



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

cuentas presentadas y el estado de pérdidas y ganancias y consecuentemente apruebe también todas y cada una de las actuaciones de los administradores, esto es de los señores Presidente y Gerente General).

Adicionalmente, la Junta, por unanimidad, aprueba, confirma y ratifica los actos y contratos celebrados por los administradores a nombre de la Compañía, especialmente, pero sin limitarse a aquellos que sobrepasan la limitación estatutaria existente y que han sido realizados con pleno conocimiento y aprobación de todos los socios, a pesar de no haberse levantado actas al respecto. La Junta concede, en definitiva una total aprobación de las actuaciones de sus administradores, sin reserva de ninguna clase.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Gerente General propone que de las utilidades del ejercicio de 1990, luego de las asignaciones de Ley, se destine la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES a un dividendo en efectivo, que será pagado mediante cinco cuotas mensuales e iguales, empezando en el mes de mayo de 1991. El saldo se destinará a formar la reserva voluntaria.



La Junta General, acepta la propuesta del señor Gerente General, por unanimidad.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El señor Gerente General expresa que según el estatuto social vigente, el Gerente General tiene una limitación para celebrar actos y contratos, de dos millones de sucres, que resulta insuficiente por la devaluación monetaria, ya que solamente las cuentas de consumo de energía eléctrica superan los tres millones de sucres mensuales y cualquier adquisición o venta rutinaria, igualmente excede ese sumo, por lo que solicita se realice una reforma estatutaria, ampliando el límite de suscripción del Gerente General al 20% del capital social, sin necesidad de autorización de la Junta General.

La Junta General, por unanimidad de los socios, aprueba las siguientes reformas estatutarias:

1.- Se sustituye el literal e) del Art. 14, que en adelante será:

e) Autorizar al Gerente General la celebración de actos y contratos cuya cuantía exceda del veinte por ciento del capital social."

2.- En el Art. 17, literal e), sustitúese la expresión: "el dos millones de sucres,"... por "el veinte por ciento del capital social,"...

"INDUSTRIA PICEIRA - PONTE SELVA CIA. LTDA."

GIOVANNI GUERINI S. E HIJOS

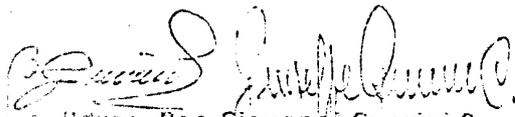
TELEF. 241-324 - P.O. BOX 102 - MULTICOMUNICACION

Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General formalizar las reformas aprobadas.

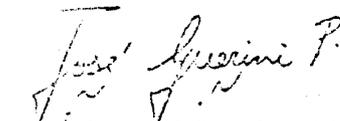
PRIMTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

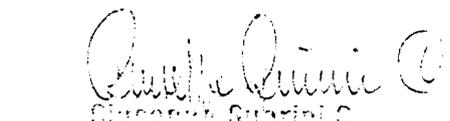
La Junta aprueba la contratación de la Auditoría Externa con la empresa Tegar Núñez & Sarrano y autoriza al Gerente General negociar su retribución.

Por haber concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió la Junta General, el señor Presidente dispone que se dé un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del presente documento el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los asistentes, en fe de lo cual lo suscriben para constancia.


Battista Guerini
PRESIDENTE


Battista Guerini
PRESIDENTE


José Guerini Pucciarelli


Giuseppe Guerini C.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA -- CERTIFICO. _


Giuseppe Guerini C.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

L'Acta



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA

copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a once
de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.



EL NOTARIO

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 91.1.2.1.1946, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en su Artículo Tercero, tomé nota de la aprobación de Reforma de Estatutos de Compañía "INDUSTRIA PTOLEMA PONTE SELVA C. LTDA." al margen de la presente escritura.- Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.-



DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

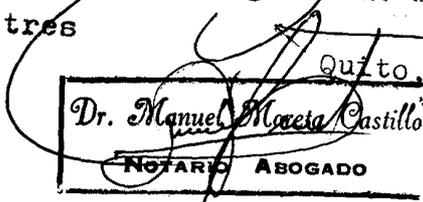
R A Z O N : Siento por tal, que con fecha de hoy y dando cumplimiento, a lo ordenado en el Artículo Quinto, de la Resolución número 91.1.2.1. 1946, de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno, tome debida nota, al margen de la escritura Matriz, de transformación de sociedad anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA ,otorgada el 23 de Abril de 1.965, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas Lugo, cuyo Archivo, se encuentra actualmente a mi cargo, de que mediante la referida Resolución, se aprueba la Reforma de Estatutos de la referida Compañía constante en la escritura que precede.-

Quito, a 15 de Noviembre de 1.991.



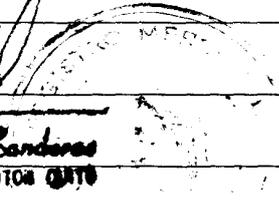

RA ZON.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendente de Compañías en su resolución N.- 91.1.2.1. 1946 del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. Tomó nota de la aprobación de Reforma de Estatutos de la Compañía Industria Piolera Ponte Selva Cia. Ltda., al margen de la escritura que se celebro el 12 de agosto de mil novecientos setenta y tres



Quito, a 15 Noviembre 1991

Dr. Manuel Moreta Castillo
NOTARIO ABOGADO

7

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil novecientos cuarenta y seis, del señor Intendente
3 de compañías de Quito, de 8 de noviembre de 1991, bajo el nú-
4 mero 236 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al
5 margen de la inscripción número 34 del Registro Mercantil,
6 de veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres,
7 a fs. 113vta., tomo 94 y 303 del Registro Mercantil, de
8 treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a fs.
9 403vta., tomo 91.- Queda archivada la segunda copia certifi-
10 cada de la escritura pública de reforma de estatutos de la
11 compañía "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA CIA. LTDA.", otorgada
12 el 11 de septiembre de 1991, ante el notario vigésimo cuarto
13 del cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se fijó un extrac-
14 to signado con el número 1688.- Se dá así cumplimiento a lo
15 dispuesto en el Art., Cuarto de la citada Resolución, de con-
16 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
17 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
18 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18766.-
19 Quito, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa
20 y uno.- EL REGISTRADOR.-

21 
22 
23 Dr. Gustavo García Banderas
24 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO